

# CUSTODIA DE PERRITOS: ESPAÑA TENDRÁ EN CUENTA EL BIENESTAR DE LAS MASCOTAS EN LAS BATALLAS DE DIVORCIO

Posted on 06/01/2022 by Radio Paulina



Category: [INTERNACIONAL](#)

Tags: [bienestar](#), [Divorcio](#), [España](#), [ley](#), [mascotas](#), [perros](#), [seres sintientes](#)



España tendrá en cuenta el bienestar de las mascotas cuando las parejas se divorcien o se separen, en un cambio legal que refuerza los argumentos para que las parejas obtengan la custodia compartida de sus animales.

La decisión sigue a otras similares en Francia y Portugal y obliga a los jueces a considerar a las mascotas como seres sensibles y no como objetos propiedad de uno u otro miembro de la pareja, una tendencia que ya estaba en marcha antes de la aprobación de la ley.

"Los animales son parte de la familia y cuando una familia decide separarse, el destino del animal debe regularse con la misma importancia que el destino de otros miembros de la familia", dijo la abogada Lola García, de 42 años. La medida entró en vigor el miércoles.

En octubre, un juez de Madrid concedió la custodia compartida de un perro a una pareja de solteros que pedía una resolución judicial sobre con quién debía quedarse la mascota tras su separación. El perro pasa un mes con cada uno de ellos y ambos son legalmente responsables.

García, cuyo bufete Rights&Animals se encargó del caso, considera que la reforma es un primer paso importante en una serie de próximos cambios legales que regularán la relación de las personas con los animales.

La tenencia de animales de compañía es alta en España entre los países europeos y el gobierno de coalición de

izquierda planea más legislación para reforzar los derechos de los animales, incluyendo la prohibición de animales salvajes en los circos y el cese de la venta de mascotas en las tiendas.

Sin embargo, la nación sigue polarizada en torno a la tradición de las corridas de toros, una cuestión muy controvertida sobre los derechos de los animales que probablemente no se resuelva en un futuro próximo.